



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
ORDENADOR DEL GASTO	Jorge Iván Noguera Jiménez- subdirector (E) Centro Latinoamericano de Especies Menores
OBJETO	Compra de kits de derrames requeridos para las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

“El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional”.

El Artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominó Centros de Formación Profesional Integral a “las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos”. De igual forma, el artículo 27 del mencionado Decreto, relaciona las funciones de los subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, estableciendo entre otras los siguientes numerales:

28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación”.

En el Plan Nacional de Desarrollo, contexto del “Pacto por la Equidad”, se señala que el “Trabajo decente,



acceso a mercados e ingresos dignos” es fundamental para acelerar la inclusión productiva. En este sentido, uno de los retos asociados se refiere específicamente a “Aumentar el número de personas formadas y certificadas que consiguen trabajo en los 6 meses después de egresadas”, el SENA cumple un rol determinante de acuerdo con las tareas de gobierno encomendadas”.

“La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio, actividades que se encuentran en cabeza de la Dirección General”.

Es por lo anterior que para poder cumplir con la misión institucional se requiere la compra de los Kit de derrames de la PTAR (Planta de Tratamiento de Agua Residual) y de la PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable), teniendo en cuenta que desde el año 2024 el Centro Latinoamericano de Especies Menores no cuenta con este recurso indispensable para el control de emergencias como lo describe el **Decreto 1868 de 2021** de Colombia adopta el **Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas**, y adiciona el **Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015**, que es el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República

Además, es de mencionar el decreto **1630 del 2021** que reglamenta la gestión integral de sustancias químicas de uso industrial, incluyendo la gestión del riesgo.

- **Obliga a fabricantes, importadores, distribuidores, transportadores y usuarios** de sustancias químicas peligrosas a implementar medidas de prevención y control de riesgos.
- **Exige contar con mecanismos de respuesta ante incidentes**, lo que incluye los kits de derrames como parte del plan de contingencia

Contar con la disponibilidad de los Kits de derrames es necesario para la atención y control de posibles derrames de sustancias químicas, evitando impactos negativos en el ambiente y la salud, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente, así como con los estándares exigidos en el SG-SST, contenidos en el **Decreto 1868 de 2021**, en el apartado sobre el **Plan Nacional de Contingencia**.

En este sentido, la dotación de estos elementos no solo da cumplimiento a la normativa, sino que también fortalece la capacidad de prevención, control y atención de emergencias en el Centro, garantizando la protección de las personas, la infraestructura y el entorno.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Línea 76_9125_265, según certificado del 03 de marzo del 2025



Objeto:

76_9125_265 Compra kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773/2021, Decreto 10176/2015 y Decreto 1868/2021.

Pantallazo:

4	cada cód	Descripción	Valor total estimad
10586	47131905	76_9125_265 Compra kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773/2021, Decreto 10176/2015 y Decreto 1868/2021	\$ 20,188,000.00

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ÍTEM	Código UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Nombre Producto
1	47131905	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Absorbentes	Kits para derrames
2	42172001	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

- No aplica

2. OBJETO

“Compra de kits de derrames requeridos para las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM”

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

En este proceso se dará alcance a la necesidad de Realizar la compra de los botiquines y los kits de derrames requeridos para las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

- No aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

- No aplica






2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

- No aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a suministrar los productos solicitados con la mejor calidad, de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción que se relaciona a continuación:

ITEM	IMAGEN	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1		KIT DERRAMES MÓVIL PARA TRANSPORTADORES 10 GALONES	1 PAÑOS ABSORBENTES DE 15" X 17" 1 BARRERA ABSORBENTE OLEOFILICA 3"X4" 1 RECOGEDOR DE MANO PLASTICO 1 ROLLO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN X 50M 1 GAFA PLASTICA TRANSPARENTE 1 PAR DE GUANTES DE NITRILO 13" 1 RESPIRADOR MATERIAL ARTICULADO 4 BOLSAS PLASTICAS RESIDUOS DE 70CM X 120CM 1 BOLSA VINILO PORTAKIT	6
2		KIT DERRAMES MÓVIL TIPO MALETÍN CAPACIDAD 20 GALONES HIDROCARBUROS	20 PAÑOS ABSORBENTE DE 15" X 17" 2 BARRERAS ABSORBENTES DE 3" X 4" 1 PAR DE GUANTES DE NITRILO 13" 1 RECOGEDOR DE MANO PLASTICO 1 ESPATULA PLASTICA 4 BOLSAS DE RESIDUOS DE 70CM X 120 CM 1 GAFA TRANSPARENTE DE SEGURIDAD 1 RESPIRADOR DOBLE CARTUCHO LINEA ECONOMICA 1 CINTA DE SEÑALIZACIÓN ROLLO X 50M 1 MALETIN PORTAKIT 1 LINTERNA RECARGABLE 1 TRAJE DESECHABLE TYVEK 1 MARTILLO DE GOMA 1 BOLSA GRANULADO ABSORBENTE X LIBRA 1 DESENGRASANTE BIODEGRADABLE X 500 CC 1 MASILLA EPOXICA DE 50g 1 INSTRUCTIVO DE USO	6
3		KIT DERRAMES ACEITES E HIDROCARBUROS TIPO ESTACIONARIO CAPACIDAD 50 GALONES	50 PAÑOS ABSORBENTES DE 15" X 17" 3 BARRERAS OLEOFILICAS DE 3"X4" 2 ALMOHADAS OLEOFILICAS DE 10" X 10" 1 PAR DE GUANTES DE NITRILO 37-145 1 PALA PLASTICA ANTICHISPA 1 ESPATULA PLASTICA 1 GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE 1 RESPIRADOR DOBLE CARTUCHO 4 BOLSAS RESIDUOS COLOR ROJO DE 70CM X 120 CM 1 ROLLO DE CINTA SEÑALIZACIÓN X 50 M 1 LINTERNA DE MANO 1 TRAJE DESECHABLE BALNCO TYVEK 1 MASILLA EPOXICA DE 50g 1 CANECA TIPO HAZMAT 60 LTS 1 JUEGO DE TACOS DE MADERA DE 5 PIEZAS 1 QUETA SEÑALIZACION ACRILICO KIT DE EMERGENCIA PARA DERRAMES 1 INSTRUCTIVO	6

GCCON-F-046 V.03

4



2.6.1 Aspectos adicionales que el contratista debe cumplir:

- 1) El proponente debe entregar la totalidad de los materiales en una sola entrega
- 2) Suministrar productos en óptima calidad, de acuerdo con la descripción realizada en la tabla anterior
- 3) Atender las solicitudes de entregas presentadas por el Supervisor del contrato, en el tiempo acordado, cantidades y calidades requeridas.
- 4) Entregar productos nuevos, de primera calidad y libre de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
- 5) Presentar la factura o documento equivalente según normatividad vigente, al momento de la entrega de los bienes.
- 6) Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible, con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, manteniendo la calidad y protección de los elementos.
- 7) El proveedor debe entregar los materiales en el Municipio de Tuluá, Valle del Cauca, sede Colegio Sagrado Corazón de Jesús SENA CLEM en la Carrera 25#24-47

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

En el proceso deben tener en cuenta para la selección de los productos la siguiente información y requisitos, deben incluir la información y soportes requeridos de:

- 1) La totalidad de los ítems del proceso deben acogerse al presupuesto establecido total del proceso.
- 2) Tiempo de Ejecución: **treinta (30) días calendario**, El proponente seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y oportuna, sin reprocesos que conduzcan a demoras injustificadas, en el tiempo máximo señalado en la invitación.
- 3) El riesgo y propiedad de los bienes: Será asumido por parte del PROVEEDOR.
- 4) Los precios serán invariables durante el término del trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato.



2.7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL SERVICIO SOLICITADAS POR LA ENTIDAD.

Los productos deberán cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas.

1. Garantizar cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales en la ejecución del contrato, enunciados en el Numeral 2.8.2 y 2.8.3 del estudio previo.

2. El proponente debe tener en cuenta en el precio global de cada ítem los gastos asociados al transporte de personal equipos y herramientas necesarios para el cumplimiento del objeto a contratar.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

- 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
- 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
- 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios de los productos según el Acuerdo Marco
- 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
- 7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
- 9) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
- 10) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- 11) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.



- 13) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
- 14) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones del contratista de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Anexar Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

2.8.3 Obligaciones del contratista de Tipo Ambiental

- Los kits antiderrames deben contener un manual que relacione los elementos que incluye dicho kit y las instrucciones de uso de cada uno.
- Los kits antiderrames deben contener Ficha de datos de seguridad del desengrasante ecológico que trae.

2.8.4 Obligaciones del SENA

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de treinta (30) días calendario. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.



2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca (Colombia), en las instalaciones del SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores, ubicado en el Km 2 Vía Tuluá-Buga sentido sur-norte del municipio de Tuluá, del SENA CLEM

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Tuluá Valle del Cauca en la siguiente dirección Carrera 25 # 24-47 Tuluá SENA Sagrado Corazón de Jesús

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	Pago único según la factura emitida al momento de la entrega	Factura, Informe mensual de ejecución, RUT, Certificación del proveedor sobre pago de aportes seguridad social firmada por el revisor fiscal y expedición no mayor a 30 días.

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: Se realizará el pago por productos entregados, si se realiza una sola entrega, se factura por el total y se pagara el total en una sola factura, si el pago se racionaliza, se realizarán los pagos de acuerdo con los productos entregados y las facturas emitidas por el proveedor
--------------------	---

2.13. PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato		Amortización	Requisito para el desembolso	
DESEMBOLSO 1	N/A		N/A	N/A	

2.13 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y	El supervisor el contrato debe contar con conocimientos en levantamiento topográfico
---	--



administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	y en aspectos ambientales referentes al vertimiento de aguas domésticas.
---	--

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

otra

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que en el presente proceso el presupuesto es menor 10% de la menor cuantía, el SENA tiene la obligación de acudir a la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esto es: AMP, Grandes superficies y otros instrumentos de agregación de demanda.

EL SENA – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM aplicará las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 para adquirir los bienes requeridos para satisfacer la necesidad descrita en el presente estudio previo, adelantando un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía – grandes superficies a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano Grandes Superficies.


4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$20.188.000)** valor que incluye el IVA (cuando aplique), así como todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de orden nacional y/o municipal, y demás obligaciones legales aplicables.

Este valor está referenciado en el CDP 9525 que avala el presupuesto


Esta compra se realizaría por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con un presupuesto de **\$19.894.182**, según los precios del acuerdo marco.

3.907.008,00 COP
0 x 651.168,00 / Unidad



GSF01-KIT DERRAMES QUÍMICOS CONTROL DE DERRAME 8 A 10 GALONES - 70004019 cod: 900503755
Panamericana Outsourcing S.A.

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

 [Agregar etiqueta](#)



6.783.000,00 COP

0 x 1.130.500,00 / Unidad

**GSF01-KIT DERRAMES PARA QUÍMICOS TIPO ESTACIONARIO CA-
PACIDAD 20 GALONES - 220000030 cod: 900532149**

Panamericana Outsourcing S.A.

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	20	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

[Agregar etiqueta](#)

9.204.174,00 COP

0 x 1.534.020,00 / Unidad

**GSF01-KIT DERRAMES HIDROCARBUROS 60 GALONES - 70005982
cod: 900521210**

Panamericana Outsourcing S.A.

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	10	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación

[Agregar etiqueta](#)

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

No aplica

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	\$20.188.000
Funcionamiento			



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
9525	29/08/2025	31/12/2025	912510	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Veinte millones ciento ochenta y ocho mil pesos	\$20.188.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, la selección se hará por medio de la orden de compra.

5.1.1 Lotes

No aplica

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

No aplica

5.2.2 De carácter técnico

NO APLICA.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

NO APLICA.

5.2.2.2 De gestión ambiental

NO APLICA.

5.2.3 De carácter financiero

NO APLICA.

5.2.3.1 Capacidad financiera

NO APLICA.



5.2.3.2 Capacidad organizacional

NO APLICA

5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

NO APLICA

5.2.3.4 Capacidad residual

5.2 REQUISITOS PONDERABLES

- No aplica

5.3 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI		NO	x
MUESTRA	SI		NO	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	SI		NO	X

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Por tratarse de operación secundaria de acuerdo Marco de la TVEC se acoge el análisis de riesgo del proceso realizado por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Los Proveedores deben de Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el siguiente cuadro.

Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al recibo de la póliza

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más después de la liquidación del contrato.
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más después de la liquidación del contrato



X	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más después de la liquidación del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más después de la liquidación del contrato.
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más después de la liquidación del contrato.
	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más después de la liquidación del contrato.
	Protección de los bienes: por el 10% del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

8. ACUERDOS COMERCIALES

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	NO

9. ANEXOS

Matriz de riesgo



Copia:

CDP 9525 del 29 de agosto del 2025

El presente documento se suscribe el 29 de agosto de 2025

JORGE IVAN NOGUERA JIMENEZ

Subdirector (E) Centro Latinoamericano de Especies Menores

Elaboró: Jhon Wilson Alvarado – Profesional G02 Contratación Bienes y Servicios CLEM *JWA*

Revisó componente jurídico: Luz Edith Camacho Vargas – Abogada CLEM *Luz Edith*

Revisó componente técnico: Viadid Martínez Romero – Instructor G12 *Viadid Martínez Romero*

Diana Lorena Ahumada – Responsable SST CLEM *DLA*

María José Cuellar Sayusth – Dinamizadora Ambiental CLEM *María José C.S.*

Vo.Bo.: Fernando González Apolinar – Coordinador Administrativo y Financiero CLEM *Fernando González*